

11 de enero de 2008

NOTA DE PRENSA

MARCO DE VIGILANCIA PARA LOS ESQUEMAS DE PAGO CON TARJETA - ESTÁNDARES

El 4 de enero de 2008, el Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo (BCE) aprobó el informe titulado «*Oversight Framework for Card Payment Schemes – Standards*», en el que se establecen los estándares de vigilancia del Eurosistema para los esquemas de pago con tarjeta (Card Payment Schemes - CPS) que operan en la zona del euro. Estos estándares tienen por objeto garantizar la seguridad y eficiencia de los CPS.

En mayo del 2007, el BCE realizó una consulta pública, basada en el informe titulado «*Draft Oversight Framework for Card Payment Schemes – Requirements*», y en la que se invitaba a todas las partes interesadas a enviar, antes del 3 de agosto de 2007, sus comentarios sobre los requisitos propuestos en el informe.

En la dirección del BCE en Internet pueden consultarse todos los comentarios recibidos, salvo aquellos para los que los encuestados solicitaron que fueran considerados como confidenciales, así como un resumen de los principales comentarios no confidenciales recibidos y la respuesta del Eurosistema a estos comentarios. Tras recibir los citados comentarios, el Eurosistema ha modificado su marco inicial de vigilancia para los esquemas de pago con tarjeta y ha adoptado unos estándares de vigilancia revisados. Estos estándares forman parte de la política de vigilancia del Eurosistema para los esquemas de tarjetas (tanto cuatripartitos como tripartitos) y se aplican a todos los servicios de pago mediante tarjetas de débito y/o de crédito. En principio, los estándares de vigilancia se dirigen al órgano de gobierno del CPS, que será responsable de garantizar su cumplimiento. El responsable de la vigilancia podrá contactar

con cualquier otro agente a cargo de determinadas funciones del CPS que no dependan directamente del órgano de gobierno.

El informe, el resumen y los comentarios no confidenciales se pueden consultar en la dirección del BCE en Internet.

Banco Central Europeo

Dirección de Comunicación

División de Prensa e Información

Kaiserstrasse 29, D-60311 Frankfurt am Main

Tel.: +49 69 1344 7455, Fax: +49 69 1344 7404

Internet: <http://www.ecb.int>

Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente